



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

**BASES CONCURSOS
PREMIOS DE JUVENTUD, AÑO 2016**

El Ayuntamiento de Castellón de la Plana convoca, a través de la Concejalía de Juventud, con el objetivo de fomentar la cultura, la creatividad y la participación de la gente joven, los siguientes CONCURSOS:

- 1. CONCURSO DE CORTOMETRAJES PARA JÓVENES REALIZADORES "CIUDAD DE CASTELLÓN" (17ª edición)**
- 2. CONCURSO "CÒMIC JOVE" (20ª edición)**
- 3. CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "CASTELLÓ JOVE" (14ª edición)**
- 4. CONCURSO DE PINTURA (11ª edición)**
- 5. CONCURSO DE RELATO CORTO (10ª edición)**
- 6. CONCURSO CARTEL DE CARNAVAL 2017 (20ª edición)**

Constituye la finalidad de estos premios reconocer la labor de las personas jóvenes artistas y creativas que hayan creado y desarrollado trabajos en alguna de las áreas artísticas consideradas en esta convocatoria.

Los trabajos que se presenten deben ser originales, es decir, creados por la misma persona que los presenta a concurso.

CONCURSO DE CORTOMETRAJES PARA JÓVENES REALIZADORES "CIUDAD DE CASTELLÓN" (17ª EDICIÓN)

1. PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las personas jóvenes nacidas o residentes en España, con edades comprendidas entre los 14 y los 35 años, ambos inclusive, a fecha 16 de septiembre de 2016 (fecha en que finaliza el plazo de presentación de trabajos a este concurso).

2. CONDICIONES GENERALES:

El tema del cortometraje será libre.

Los trabajos deben tener una duración máxima de 10 minutos (incluidos cabecera y títulos de crédito).

Sólo se admitirán un máximo de dos cortometrajes por autor o autora.

Todos los trabajos realizados en otra lengua que no sea castellano o valenciano, deberán presentarse doblados o subtítulos.

3. PREMIOS:

Se otorgarán los siguientes premios y dotaciones:

- Premio al mejor corto: 2.000 €
- Premio especial al mejor corto realizado por jóvenes de 14 a 18 años (ambos inclusive, a fecha 16 de septiembre de 2016): 700 €
- Premio al mejor corto de animación: 1.000 €
- Premio a la igualdad de oportunidades: 500 €. Para optar a este premio se deberá hacer indicación expresa en la solicitud de participación, y cumplir alguno de los criterios que se establecen en el punto 5 de esta convocatoria. La participación en éste no excluye el resto de premios.

Un mismo cortometraje podrá obtener más de un premio.

A dichas cantidades se les aplicará las retenciones tributarias que correspondan legalmente.

Las personas ganadoras deberán entregar dos copias en dvd del cortometraje premiado en el acto de entrega de premios, o en su defecto, remitirlas dentro de los 10 días siguientes a dicho acto a la Oficina de Información Juvenil sita en Avda. del Puerto s/n, 12100 Grao de Castellón.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Las personas interesadas en participar en este concurso deberán enviar un correo electrónico a la dirección juventud@castello.es indicando:

En el asunto del correo:

CONCURSO DE CORTOMETRAJES 2016 – TÍTULO DEL CORTOMETRAJE

En el cuerpo del correo electrónico:

- Título completo del cortometraje indicando si fuera el caso:

- Corto de ANIMACIÓN
- Corto realizado por JÓVENES DE 14 A 18 AÑOS (ambos inclusive, a fecha 16 de septiembre de 2016)
- Corto que opta al PREMIO DE IGUALDAD.

- Dos enlaces a descargas directas:

1) Un enlace a una descarga directa del cortometraje que deberá estar almacenado en formato MP4 en una cuenta DROPBOX (únicamente se admitirá este tipo de cuenta).

El nombre del archivo a descargar se corresponderá con el título del cortometraje.

El archivo deberá estar disponible y accesible desde el momento en que se envíe el correo electrónico hasta el viernes 28 de octubre de 2016.

2) Un enlace a una descarga directa de una carpeta que contenga los siguientes documentos en formato PDF:

- Solicitud de participación que incluye el documento de declaración responsable debidamente cumplimentada y firmada.
- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- En el caso de jóvenes no nacidos en España, documento oficial acreditativo de su residencia en España en fecha anterior a la del fin de presentación de solicitudes.

No se admitirá la recepción de documentos en archivos comprimidos.

En el caso de que un/a participante presente dos cortometrajes tendrá que hacerlo de forma individualizada (1 correo electrónico para cada cortometraje).

Tras la recepción del correo electrónico para participar en el presente concurso, a las personas interesadas en participar se les remitirá un correo de contestación que acreditará la fecha de recepción de su solicitud.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Para la adjudicación de los premios, el Jurado tendrá en cuenta el cortometraje en su conjunto, valorando la dirección, el guión, la interpretación, el vestuario, los decorados, la ambientación musical, así como la calidad de la luz y el sonido.

Para otorgar el premio de Igualdad de Oportunidades, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a. El cortometraje describe, o tiene en cuenta, de forma más o menos explícita, las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, respecto del tema del que trate.
- b. El cortometraje destaca, a través de sus personajes, o de su relato, el ejercicio por parte de mujeres y/o hombres, de roles culturalmente asignados al otro sexo.

c. El cortometraje pone en valor roles tradicionales asignados culturalmente al sexo femenino e invisibilizados por el peso de la cultura patriarcal.

6. COMPOSICIÓN JURADO:

El Jurado estará presidido por el Concejal Delegado de Juventud y estará formado por una persona representante del Ayuntamiento de Castellón, que será personal funcionario de los Negociados de Juventud o Cultura, dos personas relacionadas con el mundo del arte y el cine, y una persona en representación del Servicio de Igualdad de Oportunidades Municipal, que ejercerá su voto para la concesión del premio de Igualdad de Oportunidades.

El Jurado estará asistido por el Secretario General de la Administración Municipal o funcionario/a en quien delegue, que tendrá voz pero no voto.

CONCURSO “CÒMIC JOVE” (20ª EDICIÓN)

1. PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las personas jóvenes nacidas o residentes en España, con edades comprendidas entre los 14 y los 35 años, ambos inclusive, a fecha 16 de septiembre de 2016 (fecha en que finaliza el plazo de presentación de trabajos a este concurso).

2. CONDICIONES GENERALES:

Se establecen dos modalidades: cómics en castellano y cómics en valenciano. En cada modalidad, se establecen dos categorías:

- Categoría 14-18 años (ambos inclusive a fecha 16 de septiembre de 2016).
- Categoría 19-35 años (ambos inclusive a fecha 16 de septiembre de 2016).

El tema y la técnica serán libres.

Los trabajos serán originales.

Cada cómic reproducirá una historia completa.

Cada cómic tendrá como máximo 4 páginas, claramente numeradas.

El formato será DINA-4 (29,7x21) o DINA-3 (42x29,7cm).

Los trabajos se presentarán sin firmar y sin ninguna señal identificativa del autor o autora, centrados y montados sobre una cartulina o cartón pluma de su mismo formato.

3. PREMIOS:

Se otorgarán los siguientes premios y dotaciones para cada modalidad:

CASTELLANO:

- Categoría 14-18 años: 200 €
- Categoría 19-35 años: 500 €

VALENCIANO:

- Categoría 14-18 años: 200 €
- Categoría 19-35 años: 500 €

A dichas cantidades se les aplicará las retenciones tributarias que correspondan legalmente.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Los cómics se presentarán debidamente embalados e irán acompañados de un sobre cerrado que contendrá en formato papel la siguiente documentación:

- Solicitud de participación que incluye el documento de declaración responsable debidamente cumplimentada y firmada.
- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte en vigor.

- En el caso de jóvenes no nacidos en España, documento oficial acreditativo de su residencia en España en fecha anterior a la del fin de presentación de solicitudes.

En la parte externa del embalaje del cómic y en el sobre adjunto únicamente figurará: **CONCURSO CÓMIC JOVE (20ª EDICIÓN)**, el título de la obra, la modalidad y categoría en la que participa.

Las solicitudes se presentarán presencialmente o por correo ordinario en:

OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN JUVENIL, en el Casal Jove, situado en la Avda. del Puerto, s/n, 12100 - Grao de Castellón. En caso de presentación presencial, se diligenciará la fecha de presentación de la solicitud para su debida constancia.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Al fallar el concurso, el Jurado tendrá en cuenta la calidad artística del cómic en su conjunto, el equilibrio entre la historia/guión y el dibujo, la técnica gráfica, la utilización del color, así como la correcta utilización del lenguaje.

6. COMPOSICIÓN JURADO:

El Jurado estará presidido por el Concejal Delegado de Juventud y estará formado por una persona representante del Ayuntamiento de Castellón, que será personal funcionario de los Negociados de Juventud o Cultura, y dos personas relacionadas con el mundo del arte y/o el diseño.

El Jurado estará asistido por el Secretario General de la Administración Municipal o funcionario/a en quien delegue, que tendrá voz pero no voto.

7. EXPOSICIÓN:

El Jurado realizará una selección de las obras presentadas, hasta un máximo de 10, con las que se realizará una exposición en el Casal Jove del Grao del 24 al 28 de octubre de 2016.

8. DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Los trabajos no premiados podrán retirarse, previa acreditación, a partir del día siguiente a la entrega de premios por el plazo de un mes, en el Casal Jove del Grao de Castellón, sito en la Avda. del Puerto s/n.

Si finalizado el plazo de devolución, las personas autoras de los trabajos presentados no los retiran, se entenderá que renuncian a sus derechos sobre los mismos a favor del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, pudiendo ser destruidos.

La retirada de las obras y, en su caso, el embalaje, transporte, envío y gastos derivados, así como contratación de empresas de mensajería y transporte, será responsabilidad exclusiva de la persona participante siendo por su cuenta todos los gastos que se deriven de estas actuaciones.

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “CASTELLÓ JOVE” (14ª EDICIÓN)

1. PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las personas jóvenes nacidas o residentes en la Comunidad Valenciana, con edades comprendidas entre los 14 y los 35 años, ambos inclusive, a fecha 16 de septiembre de 2016 (fecha en que finaliza el plazo de presentación de trabajos a este concurso).

2. CONDICIONES GENERALES:

Se establecen 2 modalidades:

- Fotografía en blanco y negro/color.
- Fotografía digital (Fotomontaje o retoque que genera una imagen irreal a partir de otra u otras).

El tema será libre.

3. PREMIOS:

Se otorgarán los siguientes premios y dotaciones:

- Modalidad Blanco y Negro/Color: 300 €

- Modalidad Digital: 300 €

A dichas cantidades se les aplicará las retenciones tributarias que correspondan legalmente.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Las personas interesadas en participar en este concurso deberán enviar un correo electrónico a la dirección juventud@castello.es indicando:

En el asunto del correo:

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA 2016 – TÍTULO DE LA FOTOGRAFÍA

En el cuerpo del correo electrónico:

- Título completo de la fotografía.

- Modalidad en la que participa.

- Dos enlaces a descargas directas:

1) Un enlace a una descarga directa de la fotografía que deberá estar almacenada en una cuenta DROPBOX y en formato JPG (únicamente se admitirá este tipo de cuenta). El archivo estará nombrado con el título de la fotografía y la modalidad (COLOR_BYN o DIGITAL), sin referencia que identifiquen a su autor/a.

La fotografía (en formato JPG) tendrá unas medidas mínimas de 18x24 y máximas de 30x40 cm. El peso del archivo no podrá superar los 6MB.

El fichero deberá estar disponible desde el momento en que se envíe el correo electrónico hasta el 28 de octubre de 2016.

2) Un enlace a una descarga directa de una carpeta que contenga los siguientes documentos en formato PDF:

- Solicitud de participación y documento de declaración responsable de que la obra es original debidamente cumplimentados y firmados.

- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte en vigor.

- En el caso de jóvenes no nacidos en la Comunidad Valenciana, documento oficial acreditativo de su residencia en dicha Comunidad en fecha anterior a la del fin de presentación de solicitudes.

No se admitirá la recepción de documentos en archivos comprimidos.

En el caso de que un/a participante presente dos fotografías o más tendrá que hacerlo de forma individualizada (1 correo electrónico para cada fotografía).

Tras la recepción del correo electrónico para participar en el presente concurso, a las personas interesadas en participar se les remitirá un correo de contestación que acreditará la fecha de recepción de su solicitud.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Al fallar el concurso, el Jurado tendrá en cuenta la calidad artística de la fotografía y el dominio de la técnica.

6. COMPOSICIÓN JURADO:

El Jurado estará presidido por el Concejal Delegado de Juventud y estará formado por una persona representante del Ayuntamiento de Castellón, que será personal funcionario de los Negociados de Juventud o Cultura, y dos personas relacionadas con el mundo del arte y la fotografía.

El Jurado estará asistido por el Secretario General de la Administración Municipal o funcionario/a en quien delegue, que tendrá voz pero no voto.

7. EXPOSICIÓN:

El Jurado realizará una selección de las obras presentadas, hasta un máximo de 10 por modalidad, que serán expuestas en el apartado de Juventud de la WEB municipal (www.castello.es) a partir del 24 de octubre de 2016.

CONCURSO DE PINTURA (11ª EDICIÓN)

1. PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las personas jóvenes nacidas o residentes en la Comunidad Valenciana, con edades comprendidas entre los 14 y los 35 años, ambos inclusive, a fecha 16 de septiembre de 2016 (fecha en que finaliza el plazo de presentación de trabajos a este concurso).

2. CONDICIONES GENERALES:

Se establecen dos categorías:

- Categoría 14 a 18 años (ambos inclusive, a fecha 16 de septiembre de 2016).
- Categoría 19 a 35 años (ambos inclusive, a fecha 16 de septiembre de 2016)

El tema y la técnica serán libres. Las obras que se presenten deberán ajustarse a unas medidas no inferiores a 60 cm ni superiores a 150 cm en ninguno de sus lados. No se admitirá ninguna obra que no esté comprendida entre las medidas anteriormente citadas.

Las obras deberán presentarse sin firmar, protegidas y convenientemente preparadas para su exposición.

3. PREMIOS:

Se otorgarán los siguientes premios y dotaciones:

- Categoría 14-18 años: 400 €
- Categoría 19-35 años: 1.500 €

A dichas cantidades se les aplicará las retenciones tributarias que correspondan legalmente.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Las obras se presentarán debidamente embaladas e irán acompañadas de un sobre cerrado que contendrá, en formato papel la siguiente documentación:

- Solicitud de participación que incluye el documento de declaración responsable debidamente cumplimentada y firmada.
- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- En el caso de jóvenes no nacidos en la Comunidad Valenciana, documento oficial acreditativo de su residencia en dicha Comunidad en fecha anterior a la del fin de presentación de solicitudes.

En la parte externa del embalaje de la obra y en el sobre adjunto únicamente figurará: **CONCURSO PINTURA (11ª EDICIÓN)**, el título de la obra y la categoría en la que participa.

Las solicitudes se presentarán presencialmente o por correo ordinario en:

OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN JUVENIL, en el Casal Jove, situado en la Avda. del Puerto, s/n, 12100 - Grao de Castellón. En caso de presentación presencial, se diligenciará la fecha de presentación de la solicitud para su debida constancia.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Al fallar el concurso, el Jurado tendrá en cuenta la belleza artística de la obra, el dominio de la técnica empleada, el uso de los materiales y el color.

6. COMPOSICIÓN JURADO:

El Jurado estará presidido por el Concejal Delegado de Juventud y estará formado por una persona representante del Ayuntamiento de Castellón, que será personal funcionario de los Negociados de Juventud o Cultura, y dos personas relacionadas con el mundo del arte y/o la pintura.

El Jurado estará asistido por el Secretario General de la Administración Municipal o funcionario/a en quien delegue, que tendrá voz pero no voto.

7. EXPOSICIÓN:

El Jurado realizará una selección de las obras presentadas, hasta un máximo de 10, con las que se realizará una exposición en el Casal Jove del Grao del 24 al 28 de octubre de 2016.

8. DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS:

Los trabajos no premiados podrán retirarse, previa acreditación, a partir del día siguiente a la entrega de premios por el plazo de un mes, en el Casal Jove del Grao de Castellón, sito en la Avda. del Puerto s/n.

Si finalizado el plazo de devolución, las personas autoras de los trabajos presentados no los retiran, se entenderá que renuncian a sus derechos sobre los mismos a favor del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, pudiendo ser destruidos.

La retirada de las obras y, en su caso, el embalaje, transporte, envío y gastos derivados, así como contratación de empresas de mensajería y transporte, será responsabilidad exclusiva de la persona participante siendo por su cuenta todos los gastos que se deriven de estas actuaciones.

CONCURSO DE RELATO CORTO (10ª EDICIÓN)

1. PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las personas jóvenes nacidas o residentes en España, con edades comprendidas entre los 14 y los 35 años, ambos inclusive, a fecha 16 de septiembre de 2016 (fecha en que finaliza el plazo de presentación de trabajos a este concurso).

2. CONDICIONES GENERALES:

Se establecen dos modalidades, relatos en castellano y relatos en valenciano. En cada modalidad, se establecen dos categorías:

- Categoría 14-18 años (ambos inclusive a fecha 16 de septiembre de 2016).
- Categoría 19-35 años (ambos inclusive a fecha 16 de septiembre de 2016).

El tema y la forma de los relatos son libres.

Únicamente se podrá presentar un trabajo por autor o autora.

Cada trabajo constará de un primer folio con el título a modo de portada más el relato propiamente dicho con una extensión mínima de 6 folios (DIN A4) y máxima de 10, mecanografiados a doble espacio y por una sola cara con letra modelo arial del tamaño 12.

3. PREMIOS:

Se otorgarán los siguientes premios y dotaciones para cada modalidad:

CASTELLANO:

- Categoría 14-18 años: 300 €
- Categoría 19-35 años: 600 €

VALENCIANO:

- Categoría 14-18 años: 300 €
- Categoría 19-35 años: 600 €

A dichas cantidades se les aplicará las retenciones tributarias que correspondan legalmente.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Las personas interesadas en participar en este concurso deberán enviar un correo electrónico a la dirección juventud@castello.es indicando:

En el asunto del correo:

CONCURSO DE RELATO CORTO 2016 – TÍTULO DEL RELATO

En el cuerpo del correo electrónico:

- Título completo del relato corto.
- Modalidad y categoría en la que participa.
- Dos enlaces a descargas directas:

1) Un enlace a una descarga directa del relato que deberá estar almacenado en una cuenta DROPBOX (únicamente se admitirá este tipo de cuenta), sin identificación del autor/a.

El nombre del archivo a descargar se corresponderá con el título del relato corto.

El archivo deberá estar disponible y accesible desde el momento en que se envíe el correo electrónico hasta el viernes 28 de octubre de 2016.

2) Un enlace a una descarga directa de una carpeta que contenga los siguientes documentos en formato PDF:

- Solicitud de participación que incluye el documento de declaración responsable debidamente cumplimentada y firmada.
- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- En el caso de jóvenes no nacidos en España, documento oficial acreditativo de su residencia en España en fecha anterior a la del fin de presentación de solicitudes.

No se admitirá la recepción de documentos en archivos comprimidos.

Tras la recepción del correo electrónico para participar en el presente concurso, a las personas interesadas en participar se les remitirá un correo de contestación que acreditará la fecha de recepción de su solicitud.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Al fallar el concurso, el Jurado tendrá en cuenta la calidad expresiva del texto, el argumento, así como el adecuado uso de la gramática y la ortografía.

6. COMPOSICIÓN JURADO:

El Jurado estará presidido por el Concejal Delegado de Juventud y estará formado por una persona representante del Ayuntamiento de Castellón, que será personal funcionario de los Negociados de Juventud o Cultura, y dos personas relacionadas con el mundo del arte y/o la literatura.

El Jurado estará asistido por el Secretario General de la Administración Municipal o funcionario/a en quien delegue, que tendrá voz pero no voto.

CONCURSO “CARTEL DE CARNAVAL 2017” (20ª EDICIÓN)

1. PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las personas jóvenes nacidas o residentes en España, con edades comprendidas entre los 14 y los 35 años, ambos inclusive, a fecha 16 de septiembre de 2016 (fecha en que finaliza el plazo de presentación de trabajos a este concurso).

2. CONDICIONES GENERALES:

El tema será libre, teniéndose que respetar la técnica del cartel.

El cartel deberá adoptar forma vertical, con una superficie imprimible de 40x60 cm, y se presentará centrado y montado sobre un cartón pluma de 44x64 cm.

Los trabajos se presentarán sin firmar y sin ninguna señal identificativa del autor o autora y ostentarán un título que figurará al pie del cartel (sin formar parte del mismo).

Los originales podrán elaborarse en cualquiera de las técnicas al uso, salvo en aquellas que pudieran dificultar su reproducción en cuatricromía.

En los originales tendrá que figurar de forma muy visible y resaltada, por la colocación y el tamaño de las letras la inscripción:

CARNESTOLTES 2017

GRAU – CASTELLÓ

3, 4 i 5 de març

En el trabajo ganador se deberá incluir posteriormente, en su parte inferior el logo y escudo de la ciudad que en su momento sean aportados por los técnicos municipales.

3. PREMIO:

Se otorgará un premio único de 700 Euros.

A dicha cantidad se le aplicará las retenciones tributarias que correspondan legalmente.

La persona ganadora tendrá la obligación de firmar el trabajo, y enviar un archivo con el diseño del cartel premiado en formato imprimible.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Los carteles se presentarán debidamente embalados e irán acompañados de un sobre cerrado que contendrá en formato papel la siguiente documentación:

- Solicitud de participación que incluye el documento de declaración responsable debidamente cumplimentada y firmada.
- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte en vigor.
- En el caso de jóvenes no nacidos en España, documento oficial acreditativo de su residencia en España en fecha anterior a la del fin de presentación de solicitudes.

En la parte externa del embalaje del cartel y en el sobre adjunto únicamente figurará: **“CARTEL DE CARNAVAL 2017” (20ª EDICIÓN)** y el título de la obra.

Las solicitudes se presentarán presencialmente o por correo ordinario en:

OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN JUVENIL, en el Casal Jove, situado en la Avda. del Puerto, s/n, 12100 - Grao de Castellón. En caso de presentación presencial, se diligenciará la fecha de presentación de la solicitud para su debida constancia.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Al fallar el concurso, el Jurado tendrá en cuenta la calidad artística del original, la idoneidad como cartel y la expresividad representativa de la fiesta de carnaval.

6. COMPOSICIÓN JURADO:

El Jurado estará presidido por el Concejal Delegado de Juventud y estará formado por una persona representante del Ayuntamiento de Castellón, que será personal funcionario de los Negociados de Juventud o Cultura, y dos personas relacionadas con el mundo del arte y/o el diseño.

El Jurado estará asistido por el Secretario General de la Administración Municipal o funcionario/a en quien delegue, que tendrá voz pero no voto.

7. EXPOSICIÓN:

El Jurado realizará una selección de las obras presentadas, hasta un máximo de 10, con las que se realizará una exposición en el Casal Jove del Grao del 24 al 28 de octubre de 2016.

8. DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Los trabajos no premiados podrán retirarse, previa acreditación, a partir del día siguiente a la entrega de premios por el plazo de un mes, en el Casal Jove del Grao de Castellón, sito en la Avda. del Puerto s/n.

Si finalizado el plazo de devolución, las personas autoras de los trabajos presentados no los retiran, se entenderá que renuncian a sus derechos sobre los mismos a favor del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, pudiendo ser destruidos.

La retirada de las obras y, en su caso, el embalaje, transporte, envío y gastos derivados, así como contratación de empresas de mensajería y transporte, será responsabilidad exclusiva de la persona participante siendo por su cuenta todos los gastos que se deriven de estas actuaciones.

BASES GENERALES APLICABLES A TODOS LOS CONCURSOS

No serán admitidos a concurso aquellos trabajos que inciten o fomenten la violencia, el racismo, la xenofobia y cualquier otra forma de discriminación o que atenten contra la dignidad humana.

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

El plazo de presentación de la documentación comenzará el día siguiente a la publicación de la convocatoria de los concursos en la WEB Municipal del Ayuntamiento de Castellón de la Plana (www.castello.es) finalizando el día 16 de septiembre de 2016 inclusive.

Por su parte, el trámite detallado de la convocatoria será publicado en el Portal de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Castellón de la Plana (<https://portal.castello.es/PortalCiudadano/>).

RESPONSABILIDAD:

El Ayuntamiento de Castellón no se responsabiliza de los contenidos de los trabajos presentados.

JURADO:

El fallo del Jurado, en todo caso, contendrá pronunciamiento expreso sobre el número de solicitudes presentadas, identificando el título de las obras presentadas, y en su caso, la relación de aquellas que no se ajusten a los requisitos técnicos, de las cuales no procederá su valoración por parte del Jurado. Asimismo, contendrá la concesión de los premios previstos en cada convocatoria, así como, en su caso, la declaración del resultado desierto del/de los premio/s del concurso por considerar insuficiente la calidad de las obras presentadas.

Una vez fallado cada premio, el Jurado procederá a la apertura de la documentación aportada por la persona del trabajo mejor valorado, y en el caso de que ésta no se ajustara a lo exigido en las Bases, se solicitará la subsanación de las deficiencias encontradas en el plazo de tres días naturales. Trascurrido este plazo, si no ha sido posible la subsanación de las mencionadas deficiencias, se procederá automáticamente a la declaración del resultado desierto del premio del concurso.

El fallo del Jurado será inapelable desde el punto de vista de su contenido técnico, y se elevará como propuesta para que el órgano municipal competente resuelva los concursos convocados.

El fallo del Jurado se hará público en la página WEB del Ayuntamiento de Castellón (www.castello.es) y, en el caso de las personas premiadas mediante notificación del acuerdo municipal que resuelve la convocatoria de premios.

DERECHOS SOBRE LOS TRABAJOS PREMIADOS:

Los trabajos premiados en cada convocatoria serán cedidos por sus autores/as al Ayuntamiento de Castellón de la Plana, quien se reserva el derecho de divulgarlos o difundirlos públicamente y reproducirlos, en parte o en su totalidad, sin que por ello, los/las autores/as, a quienes se les reconoce la propiedad intelectual de sus obras, devenguen derecho alguno.

La participación en la convocatoria implica dicha cesión, sin necesidad de autorización posterior.

No se devolverán a los/las autores/as premiados/as las obras presentadas.

CONFORMIDAD:

La solicitud de participación en el concurso implica el pleno conocimiento y aceptación de las Bases que regulan la convocatoria, el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos, asumir las decisiones del Jurado y, en su caso, su interpretación de las Bases.

TRIBUNALES COMPETENTES:

En caso de reclamación, serán competentes los tribunales competentes del orden contencioso-administrativo.

NORMATIVA APLICABLE:

Los premios se regirán por lo dispuesto en la convocatoria y en lo no previsto en la misma, se entenderá de aplicación la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 10ª de dicho texto legal.

El funcionamiento del Jurado, como órgano colegiado, se regirá por lo establecido en los artículos 22 a 29 de la Ley 30/1992 sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de las previsiones que resulten aplicables tras la entrada en vigor de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público tras su entrada en vigor el 2 de octubre de 2016.

SE ADJUNTA A LAS BASES EL MODELO DE SOLICITUD NORMALIZADO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE CONCURSOS PREMIOS DE JUVENTUD, AÑO 2016.

(Documento firmado electrónicamente al margen)